

Circular Nro. MEF-SCG-2021-0023

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

Asunto: Publicación de Instructivos y Procedimientos

### Señores

# MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Presente

De mi consideración:

En concordancia a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP:

"Artículo 74.- Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP, numeral 6.- Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes

"Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades.- Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable...."

"Art. 158.- Normativa aplicable.- El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa para expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público".

Me permito informar que se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en la ruta: www.finanzas.gob.ec// Normas técnicas del SINFIP// Normativa de Contabilidad Gubernamental, los siguientes documentos:

- 1. Procedimiento para regularización del IVA del año anterior 124.85.81. (Actualizado)
- 2. Instructivo de devolución de fondos de proyectos finalizados que tienen saldos remanentes y que deben ser transferidos a los organismos donantes. (Actualizado)
- 3. Instructivo de desconcentración de clases de registros contables (fase 4) (Actualizado)
- 4. Procedimiento para regularización del IVA de años anteriores 124.83.81. (Nuevo)
- 5. Procedimiento para regularización 224.83.81 RUC SRI (Nuevo)
- 6. Procedimiento para regularización 224.85.81 RUC SRI (Nuevo)
- 7. Procedimiento para cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 0075 (Nuevo)
- 8. Instructivo registro notas de crédito recibidas dentro del ejercicio fiscal (Nuevo)







### Circular Nro. MEF-SCG-2021-0023

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

En el caso de requerir explicaciones adicionales, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental brindará la asistencia técnica contable necesaria, con la documentación de respaldo para la revisión pertinente.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### Anexos:

- $-instructivo\_de\_desconcentraci\'on\_de\_clases\_de\_registros\_contables\_(fase\_4).pdf$
- $\_finalizados\_que\_tienen\_saldos\_remanentes\_y\_que\_deben\_ser\_transferidos\_a\_los\_organismos\_donantes.pdf$
- procedimiento\_para\_regularización\_224.83.81\_ruc\_sri..pdf
- procedimiento\_para\_regularización\_224.85.81\_ruc\_sri.pdf
- $-procedimiento\_para\_regularizaci\'on\_del\_iva\_de\_a\~nos\_anteriores\_124.85.81\_ruc\_sri.pdf$

ara\_el\_registro\_de\_notas\_de\_crédito\_recibidas\_en\_el\_ejercicio\_fiscal\_vigente0323534001637268124.pdf - procedimiento\_para\_regularización\_del\_iva\_de\_años\_anteriores\_124.83.81\_ruc\_sri.zip

tctc/wimr

